2da copia

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 00219
21 FEB 2023

Fecha del Informe: 14/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 79/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ARROYO GUASU - COMITE VIRGEN DEL PILAR
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	08/02/2023 07:00:00	08/02/2023 15:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019401	08/02/2023 08:00:00	08/02/2023 15:00:00	22.653	22.799	146

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

JORNADA DE CAPACITACION ARROYO GUASU - CAAGUAZU

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 79

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 677, de fecha 7 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 104/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar en jornada de capacitación sobre envasado y empaquetado de productos, dirigida a productores feriantes de la zona del Parque Nacional Guayakí, Arroyo Guazú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	08/02/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) *DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos*, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

ORDEN DE TRABAJO N° 019401

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-276	N° de orden asign.	308
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003846	Area asig.	CAC SAN RAFAEL DEL PARANA
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/02/2023	Hasta	10/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	22479	Fecha de salida	06/02/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	22930	Fecha de regreso	10/02/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	451	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar

Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, visita a finca de clientes (Gestiones Comerciales y Administrativas) por la zona de influencia del CAC Cnel, Oviedo (Dpto Caaguazú)
Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza, Cristina Benitez,

Obs.

DUPLICADO

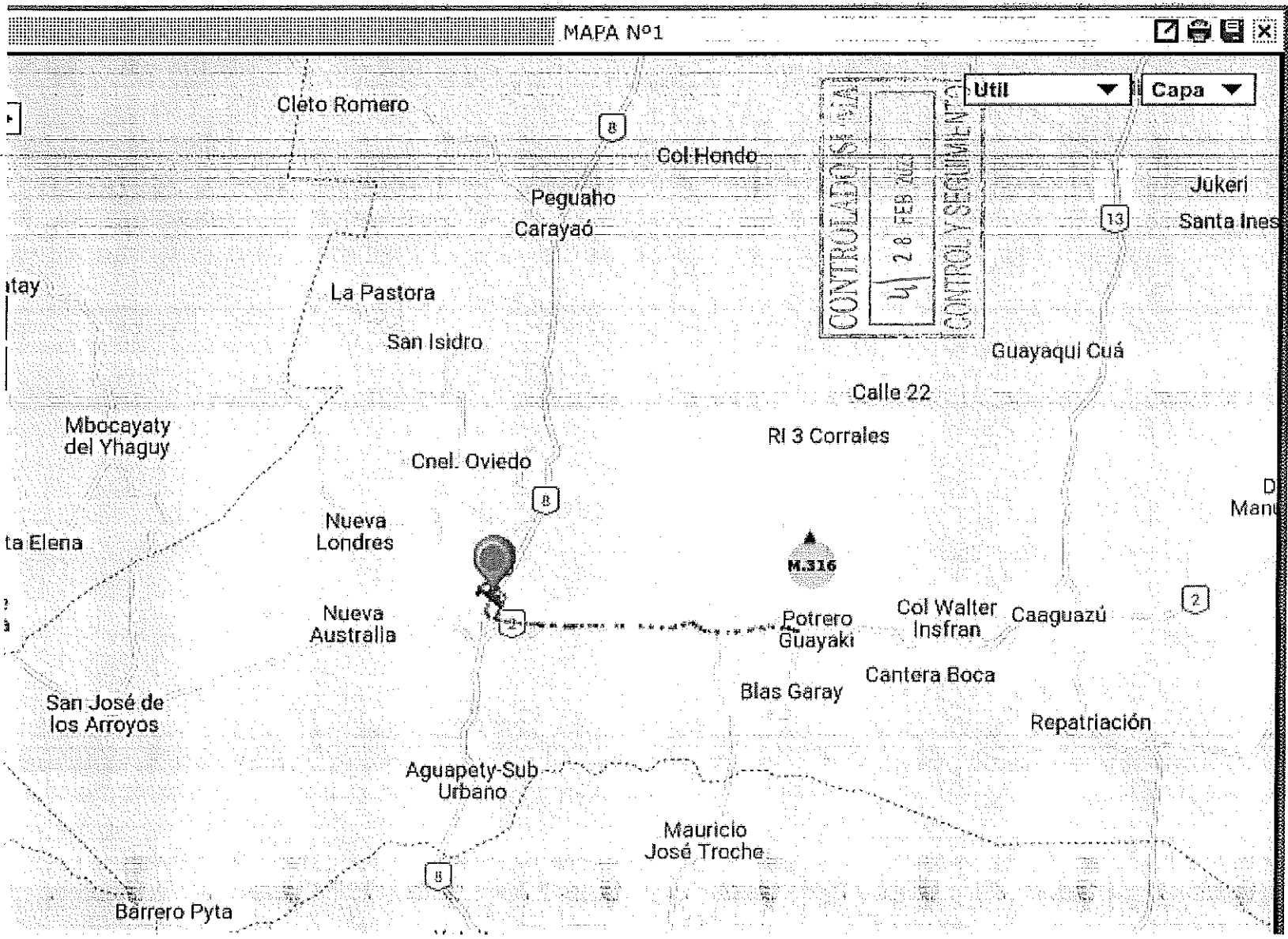
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION C.A.C. CNEL. OVIEDO

Ing. Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAAS

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUNA
3 28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.316 - MAI

HISTÓRICO DE R
(REPORTE)

MÓVIL:M.316 - MAHINDR
VELOCIDAD PROMEDI
VELOCIDAD MÁXIMA:
DISTANCIA RECORRID
DESDE: Mie 8 Feb 23 -
HASTA: Mie 8 Feb 23 -

Eventos (26)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. N° 000677
07 FEB 2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°97/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 6 de Febrero del 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC CORONEL OVIEDO

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Jornada de capacitacion sobre envasado y empaquetamiento a clientes feriantes de la zona de parque guayaki arroyo guasu

LUGAR/LOCALIDAD: Caaguazú

DEPARTAMENTO: CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (150 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	08/02/2023	08/02/2023	1.0	270.000	176.102	
					TOTAL			176.102

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Lic. Oscar Ernesto Núñez Arias
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.